



## Ayuntamiento de Escatrón

### DECRETO RESOLVIENDO CONCURSO OPOSICIÓN NOMBRANDO A P. N. G., COMO MONITORA DEL CENTRO DE TIEMPO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO.

VISTA: La convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha de 19 de septiembre de 2021 y publicada en el BOP de Zaragoza el día 24 de septiembre de 2021 y en el BOE en fecha de 4 de octubre de 2021, para la provisión de un puesto de personal laboral fijo de monitor de centro de tiempo libre, y formación de bolsa de empleo.

VISTO: El acta del tribunal de selección de fecha de 14 de diciembre de 2021, en el que se resolvía lo siguiente

Las puntuaciones obtenidas en la fase oposición y en la fase concurso con el siguiente resultado:

NOMBRE	CONCURSO	PRUEBA TEÓRICA	CASO PRÁCTICO	TOTAL
N. G., P.	32	31,8	15,65	<b>79,45</b>
P. L., E.	27	26,6	12,05	<b>65,65</b>
P. B., M.	21,5	26,5	16	<b>64</b>
G. B., E.	1	26,2	14	<b>41,2</b>

Vistas las puntuaciones obtenidas el tribunal propone al Sr. Alcalde que proceda al nombramiento como monitor de centro de tiempo libre, personal laboral fijo, a **P. N. G.** pasando el resto de aspirantes que han superado todas las pruebas a formar parte de la bolsa de empleo por orden de puntuación.

VISTAS: El acta del tribunal de fecha de 22 de diciembre informando las alegaciones presentadas, así como el Decreto de alcaldía rechazando las mismas a la vista del citado informe, y por lo tanto ratificando el resultado del acta de fecha de 14 de diciembre.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 30.1 letra i, de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, por la presente he venido en

RESOLVER:

PRIMERO: Nombrar a **P. N. G.**, y NIF: **\*\*\*9985\*\***, para el puesto de trabajo de personal laboral fijo, de Monitora del Centro de Tiempo Libre el Pinar.

SEGUNDO: La candidata seleccionada ha de proceder en el plazo de quince días naturales a tomar posesión de la misma o proceder a la renuncia de esta.

TERCERO: Proceder de acuerdo a las bases de la convocatoria a la formación de una bolsa de empleo para el supuesto de que se produzca por cualquier razón una vacante (transitoria o definitiva) en la plaza arriba descrita, destinada a proveer la misma, y con una duración de un



## Ayuntamiento de Escatrón

---

año, con los siguientes candidatos:

1ª P. L., E.
2ª P. B., M.
3ª G. B., E.

CUARTO: Notificar este acuerdo a la interesada, exponer el mismo en el tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Escatrón, a 23 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE

Ante Mí, El Secretario.

Fdo: Juan Abad Bascuas.

Fdo: xxxxxxxxxxxxxxxxx.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Alcaldía, y bien directamente o una vez resuelto el recurso potestativo de reposición recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza.